



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - Icardi Mónica Alejandra - Pago Licencias -EX-2024-00394573- -MUNIMDP-DSP#SLTH

VISTO el EX-2024-00394573- -MUNIMDP-DSP#SLTH, y

CONSIDERANDO

Que mediante DECFC-2024-1890-E-MUNIMDP-INT fue presentada la renuncia de la ex agente Mónica Alejandra Icardi, Legajo N° 22.920/56/57, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24° del Decreto Ley 9650/80 (texto ordenado por Decreto 600/94).

Que por IF-2024-00548904-MUNIMDP-DTMD#SE la Secretaria de Educación informa que se le adeuda a la ex agente Icardi dos compensaciones de veinte (20) días cada una, y premio por presentismo 1° y 2° cuatrimestre año 2024 en los dígitos 56 y 57, respectivamente.

Que la Dirección de Liquidación y Control de Haberes mediante IF-2024-00560481-MUNIMDP-DLCH#CG ha cuantificado dichos conceptos, consignando la suma de dichas compensaciones, calculado sobre la remuneración vigente al mes de agosto de 2024, en dígitos 56/57.

Que por lo expuesto anteriormente corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de autorizar su pago.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO LEGAL, TÉCNICO Y DE HACIENDA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago a la ex agente **MÓNICA ALEJANDRA ICARDI** (CUIL 27-22786173-3), en los cargos y establecimientos educacionales que seguidamente se detallan, en mérito a lo expresado en el exordio:

- **Legajo N° 22.920/56** – Maestro de Sección Enseñanza Inicial – C.F. 9-21-99-01 – N° de Orden 5168, en el Jardín de Infantes N° 7 - U.E. 08-02-2-1-1-07 de la suma de **PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$1.801.196,19)** correspondiente a dos compensaciones de veinte (20) días cada una, y 10 días de premio por presentismo 1º y 2º cuatrimestre año 2024.
- **Legajo N° 22.920/57** – Preceptor Enseñanza Inicial – C.F. 9-20-99-01 – N° de Orden 6103, en el Jardín de Infantes N° 14 “Soldado Marcelo Gustavo Planes” - U.E. 08-02-2-1-1-14 de la suma de **PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.357.575,53)** correspondiente a dos compensaciones de veinte (20) días cada una, y 10 días de premio por presentismo 1º y 2º cuatrimestre año 2024.

ARTÍCULO 2º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a:

Legajo N° 22.920/56 - Inc. 1 – P.P. 6 – P.p. 0 – P. Sp. 0 – Ap 1 - F.Fin. 110 - Institucional 1-1-1-01-06-000 - UER.
10 - Programático 24-00-00 - Fin/Fun. 3-4-2 - U.E 08-02-2-1-1-07.

Legajo N° 22.920/57- Inc. 1 – P.P. 6 – P.p. 0 – P. Sp. 0 – Ap 1 - F.Fin. 110 - Institucional 1-1-1-01-06-000 - UER.
10 - Programático 24-00-00 - Fin/Fun. 3-4-2 - U.E 08-02-2-1-1-14.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar por la Dirección de Personal y dar intervención a la Dirección de Liquidación y Control de Haberes.